

**LLAMASE A CONCURSO PÚBLICO Y
APRUEBA LAS BASES PARA PROVEER
LOS CARGOS DE LA PLANTA QUE SE
INDICA.**

DECRETO DAL N°1307/2021

LO BARNECHEA, 22-11-2021

VISTOS: lo prescrito en el Párrafo 1° del Título II de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Reglamento N°01, de 22 de noviembre de 2018, que Fija Nueva Planta de Personal de la Municipalidad de Lo Barnechea, debidamente tomado de razón por la I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, y publicado en el Diario Oficial con fecha 12 de diciembre de 2018; y en uso de las facultades que me confiere en los artículos 56 y 63, letras c) y II), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

TENIENDO PRESENTE:

- a) La necesidad de proveer los cargos de Directivo, Profesional, Técnico y Administrativo de la Planta Municipal.
- b) El Decreto Alcaldicio N°683, de 08 de marzo de 2017, que aprueba Reglamento de Concursos Públicos de ingreso a la Municipalidad de Lo Barnechea.
- c) El Memo N° 200, de 18 de noviembre de 2021, con el V°B° del Sr. Alcalde, mediante el cual se le solicita la aprobación para llamar a Concursos Públicos.
- d) El Acta N°1 del Comité de Selección de fecha 18 de noviembre de 2021, en la cual consta la aprobación de las Bases del Concurso Público.

DECRETO

1. **LLÁMASE;** a Concurso Público para proveer los siguientes cargos de la Planta Municipal, con las características y requisitos que se indican:

N° Vacantes	Planta	Cargo	Grado	Requisitos Específicos
2	Directivo	Directivo	4	Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, y experiencia atingente con el perfil del cargo.

1	Profesional	Profesional	6	Ingeniero Comercial, Ingeniero Civil, Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Civil Informático, Ingeniero Civil en Computación, Ingeniero Ejecución en Computación, Constructor Civil, Ingeniero Constructor Civil, Periodista o Abogado; con un mínimo de experiencia laboral de 4 años en funciones atinentes al cargo.
2	Profesional	Profesional	7	Ingeniero Comercial, Ingeniero Civil, Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Civil Informático, Ingeniero Civil en Computación, Ingeniero Ejecución en Computación, Constructor Civil, Ingeniero Constructor Civil, Periodista o Abogado; con un mínimo de experiencia laboral de 3 años en funciones atinentes al cargo.
4	Técnico	Técnico	12	Título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera; o, en su caso, título técnico de nivel medio, en el área que la municipalidad lo requiera, otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por éste; o haber aprobado, a lo menos, cuatro semestres de una carrera profesional impartida por una institución del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera.
2	Administrativo	Administrativo	12	Licencia de educación media o su equivalente.

REQUISITOS GENERALES: Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

RETIRO DE LAS BASES DEL CONCURSO Y DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN en la página web de la Municipalidad www.lobarnechea.cl sección Municipalidad/ concursos públicos, desde el 23 de noviembre al 02 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive.

PERIODO DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES: La recepción de postulaciones y antecedentes será desde el 23 de noviembre al 02 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive, al correo electrónico que a continuación se indica:

Correo electrónico concursosplanta@lobarnechea.cl, señalando en el asunto el código y nombre del cargo al que postula, adjuntando escaneados en formato pdf todos los documentos requeridos, hasta la fecha indicada. **Se aceptará solo un correo por cargo postulado.**

PERIODO DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES: Del 03 al 14 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive.

PERIODO DE ENTREVISTAS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS Y DE COMITÉ DE SELECCIÓN: Del 15 al 24 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive, de acuerdo con citación vía correo electrónico.

RESOLUCIÓN CONCURSO: 27 de diciembre de 2021.

FECHA ESTIMADA EN QUE SE ASUME EL CARGO: 30 de diciembre de 2021.

2. **APRUEBANSE** las Bases Administrativas que se indican a continuación del Concurso Público para proveer los cargos vacantes de la Planta Municipal, referido en el número anterior:

Or.	N° Vacantes	Planta	Cargo	Grado	Requisitos Específicos	Código
a)	1	Directivo	Directivo	4	Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, y experiencia atingente con el perfil del cargo.	Dir-G4.38
b)	1	Directivo	Directivo	4	Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, y experiencia atingente con el perfil del cargo.	Dir-G4.39
c)	1	Profesional	Profesional	6	Ingeniero Comercial, Ingeniero Civil, Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Civil Informático, Ingeniero Civil en Computación, Ingeniero Ejecución en Computación, Constructor Civil, Ingeniero Constructor Civil, Periodista o Abogado; con un mínimo de experiencia laboral de 4 años en funciones atingentes al cargo.	Prof-G6.05
d)	1	Profesional	Profesional	7	Ingeniero Comercial, Ingeniero Civil, Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Civil Informático, Ingeniero Civil en Computación, Ingeniero Ejecución en Computación, Constructor Civil, Ingeniero Constructor Civil, Periodista o Abogado; con un mínimo de experiencia laboral de 3 años en funciones atingentes al cargo.	Prof-G7.04
e)	1	Profesional	Profesional	7	Ingeniero Comercial, Ingeniero Civil, Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Civil Informático, Ingeniero Civil en Computación, Ingeniero Ejecución en Computación, Constructor Civil, Ingeniero Constructor Civil, Periodista o Abogado; con un mínimo de experiencia laboral de 3 años en funciones atingentes al cargo.	Prof-G7.05

f)	1	Técnico	Técnico	12	Título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera; o, en su caso, título técnico de nivel medio, en el área que la municipalidad lo requiera, otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por éste; o haber aprobado, a lo menos, cuatro semestres de una carrera profesional impartida por una institución del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera.	Tec-G12.02
g)	1	Técnico	Técnico	12		Tec-G12.03
h)	1	Técnico	Técnico	12		Tec-G12.04
i)	1	Técnico	Técnico	12		Tec-G12.05
j)	1	Administrativo	Administrativo	12	Licencia de educación media o su equivalente.	Adm-G12.03
k)	1	Administrativo	Administrativo	12		Adm-G12.04

BASES CONCURSABLES

La Municipalidad de Lo Barnechea requiere proveer los cargos indicados en el numeral II de estas Bases Concursables.

Este concurso de ingreso a la Planta se ajusta a la normativa establecida en la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Ley N° 19.280 que establece normas sobre plantas de personal de las municipalidades, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Reglamento de Concursos Públicos de ingreso a la Municipalidad de Lo Barnechea, aprobado por Decreto N°683, del 08 de marzo de 2017.

I. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN

a) Misión de la Municipalidad

Trabajar para los vecinos de Lo Barnechea, a través de una correcta y eficiente administración, de manera que todo el actuar del municipio permita la entrega de servicios de excelencia a quienes viven en la comuna.

b) Visión de la Municipalidad

Asegurar la calidad de vida de los vecinos, orientados a su seguridad, ofreciendo bienes y servicios en forma proactiva que ayuden a satisfacer sus necesidades. Así como también, impulsar el desarrollo de la comuna de manera sustentable cuidando el medioambiente.

II. VACANTES A PROVEER

a) CARGO: Planta Directivo, Grado 4° EUM (Dir-G4.38)

Requisitos Específicos: Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, y experiencia atingente con el perfil del cargo.

Lugar de desempeño: Municipalidad de Lo Barnechea, Región Metropolitana, Comuna de Lo Barnechea.

Perfil:

El perfil del cargo a proveer por la Municipalidad de Lo Barnechea, deberá tener la capacidad de realizar un control legal profundo a los actos administrativos que se llevan a cabo al interior de la municipalidad, resguardando que todos ellos se ajusten a la normativa vigente y asesorando a las autoridades para propiciar una administración transparente y proba.

Funciones:

1. Controlar internamente los actos administrativos de la Municipalidad.
2. Coordinar y dirigir acciones al interior de la unidad para ejecutar de la forma más eficiente posible el control interno de la documentación municipal.
3. Revisar detalladamente la documentación previamente revisada al interior del equipo para visar que los actos administrativos se encuentren en cumplimiento de las normativas vigentes.
4. Gestionar respuestas ante solicitudes de Contraloría General de la República (CGR).
5. Otras que le encomiende el Director.

Además, debe tener experiencia laboral en el sector público, analítico y dotado de conocimientos que le permita realizar una gestión eficiente y eficaz en base a los procedimientos internos y velar por el correcto cumplimiento de la normativa vigente.

Dentro de las cualidades inherentes al personal, deben destacar sus valores éticos y morales. Su actuar responderá a los principios de probidad y transparencia reflejados en una conducta intachable.

b) CARGO: Planta Directivo, Grado 4° EUM (Dir-G4.39)

Requisitos Específicos: Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, y experiencia atingente con el perfil del cargo.

Lugar de desempeño: Municipalidad de Lo Barnechea, Región Metropolitana, Comuna de Lo Barnechea.

Perfil:

El Perfil del cargo a proveer por la Municipalidad de Lo Barnechea, deberá tener la capacidad de gestionar el desempeño del equipo que brinda soporte en el área de informática y gestiona los proyectos tecnológicos que se desarrollan actualmente en el municipio, y al mismo tiempo impulsar aquellos que se desarrollarán a futuro, teniendo como foco transformar la comuna hacia un desarrollo SMART (Telemedicina, Safe City, telegestión del espacio público, IOT, etc), con servicios digitales de e-government, y así disponibilizar la información de manera transparente, de calidad y estandarizada para la toma de decisiones. De cara a la comunidad; mejorar la conectividad de redes de comunicación, a través de portales participativos.

Funciones:

1. Gestionar e implementar proyectos tecnológicos de alta complejidad, definidos en la estrategia municipal de los próximos años, agregando valor a través de la innovación.
2. Implementación de un sistema de información territorial corporativo de Lo Barnechea.
3. Colaborar activamente con la implementación de un sistema, que permita hacer más eficiente las respuestas de la municipalidad a las necesidades de los vecinos.
4. Colaborar activamente con la implementación de un sistema, que permita hacer más eficiente las respuestas de la municipalidad a las necesidades de los vecinos.
5. Supervisar y/o controlar la ejecución y avance en tiempo y forma, de los proyectos tecnológicos del municipio.
6. Gestionar los aspectos administrativos de su departamento en materia de compras públicas, presupuesto y de Gestión de Personas.
7. Formar, orientar, dirigir y acompañar el desarrollo de su equipo.
8. Gestionar acciones de resguardo un clima laboral enfocado en la meta y el compromiso.
9. Otras que le encomiende el Director.

Además, debe tener experiencia laboral en el sector público, analítico y dotado de conocimientos que le permita realizar una gestión eficiente y eficaz en base a los procedimientos internos y velar por el correcto cumplimiento de la normativa vigente.

Dentro de las cualidades inherentes al personal, deben destacar sus valores éticos y morales. Su actuar responderá a los principios de probidad y transparencia reflejados en una conducta intachable.

c) CARGO: Planta Profesional, Grado 6° EUM (Prof-G6.05)

Requisitos Específicos: Ingeniero Comercial, Ingeniero Civil, Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Civil Informático, Ingeniero Civil en Computación, Ingeniero Ejecución en Computación, Constructor Civil, Ingeniero Constructor Civil, Periodista o Abogado; con un mínimo de experiencia laboral de 4 años en funciones atingentes al cargo.

Lugar de desempeño: Municipalidad de Lo Barnechea, Región Metropolitana, Comuna de Lo Barnechea.

Perfil:

El Perfil del cargo a proveer por la Municipalidad de Lo Barnechea, deberá tener la capacidad de administrar los diversos contratos necesarios para llevar a buen término las obras municipales realizadas al interior de la comuna, haciendo un uso eficiente de los recursos públicos, y fiscalizar el cumplimiento de los estándares de calidad y normativa vigente en construcciones privadas.

Funciones:

1. Responder a las solicitudes de proyectos de construcción por parte de las distintas áreas de la Municipalidad.
2. Estudiar requerimientos técnicos de las solicitudes de proyectos municipales en materia de obras públicas, basándose en los antecedentes de la locación y la naturaleza de las obras.
3. Generar propuestas técnicas para la realización de proyectos de obras requeridas por las distintas áreas de la Municipalidad.
4. Administrar contratos de licitación para la construcción de obras municipales.
5. Brindar asesoría a inmobiliarias para asegurar el cumplimiento de estándares normativos y de calidad en la construcción de obras al interior de la comuna.
6. Inspeccionar técnicamente la ejecución de obras municipales.
7. Inspeccionar la ejecución de obras privadas al interior de la comuna.
8. Otras que le encomiende su jefatura.

Además, debe tener experiencia laboral en el sector público, analítico y dotado de conocimientos que le permita realizar una gestión eficiente y eficaz en base a los procedimientos internos y velar por el correcto cumplimiento de la normativa vigente.

Dentro de las cualidades inherentes al personal, deben destacar sus valores éticos y morales. Su actuar responderá a los principios de probidad y transparencia reflejados en una conducta intachable.

d) CARGO: Planta Profesional, Grado 7° EUM (Prof-G7.04)

Requisitos Específicos: Ingeniero Comercial, Ingeniero Civil, Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Civil Informático, Ingeniero Civil en Computación, Ingeniero Ejecución en Computación, Constructor Civil, Ingeniero Constructor Civil, Periodista o Abogado; con un mínimo de experiencia laboral de 3 años en funciones atinentes al cargo.

Lugar de desempeño: Municipalidad de Lo Barnechea, Región Metropolitana, Comuna de Lo Barnechea.

Perfil:

El Perfil del cargo a proveer por la Municipalidad de Lo Barnechea, deberá tener la capacidad de administrar dependencias municipales de la comuna en ámbitos vinculados a infraestructura, proponer y gestionar proyectos para el acceso a fondos ministeriales de educación con foco en remodelaciones de infraestructura.

Funciones:

1. Administrar infraestructura de dependencias municipales de la comuna.
2. Gestionar el proceso de licitación de contratos de obras de remodelación y abastecimiento.
3. Gestionar el acceso a proyectos de remodelación de infraestructura financiados con fondos ministeriales.
4. Elaborar propuestas de proyectos considerando insumos y documentos técnicos requeridos.
5. Otras que le encomiende su jefatura.

Además, debe tener experiencia laboral en el sector público y/o privado, analítico y dotado de conocimientos que le permita realizar una gestión eficiente y eficaz en base a los procedimientos internos y velar por el correcto cumplimiento de la normativa vigente.

Dentro de las cualidades inherentes al personal, deben destacar sus valores éticos y morales. Su actuar responderá a los principios de probidad y transparencia reflejados en una conducta intachable.

e) CARGO: Planta Profesional, Grado 7° EUM (Prof-G7.05)

Requisitos Específicos: Ingeniero Comercial, Ingeniero Civil, Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Civil Informático, Ingeniero Civil en Computación, Ingeniero Ejecución en Computación, Constructor Civil, Ingeniero Constructor Civil, Periodista o Abogado; con un mínimo de experiencia laboral de 3 años en funciones atinentes al cargo.

Lugar de desempeño: Municipalidad de Lo Barnechea, Región Metropolitana, Comuna de Lo Barnechea.

Perfil:

El Perfil del cargo a proveer por la Municipalidad de Lo Barnechea, deberá tener la capacidad de gestionar la implementación de iniciativas para la mejora y mantención de la infraestructura pública de la comuna, encargándose de la formulación, administración de contratos de licitación e inspección técnica en cada proyecto desde su inicio hasta su cierre.

Funciones:

1. Formular proyectos de intervención de la infraestructura de la comuna.
2. Validar interna y externamente los proyectos de infraestructura con diversos actores clave.
3. Gestionar los procesos de licitaciones de los proyectos de infraestructura.
4. Validar los contratos de licitación ante entidades gubernamentales (SERVIU, MOP) que tengan responsabilidad en la supervisión y aprobación de intervenciones en la infraestructura pública.
5. Supervisar en terreno el control de las obras, su ejecución y cumplimiento de bases y especificaciones técnicas.
6. Mantener una continua supervisión de las actividades de los proyectos, fiscalizando el cumplimiento de plazos y estándares de calidad.

7. Otras que le encomiende su jefatura.

Además, debe tener experiencia laboral en el sector municipal, analítico y dotado de conocimientos que le permita realizar una gestión eficiente y eficaz en base a los procedimientos internos y velar por el correcto cumplimiento de la normativa vigente.

Dentro de las cualidades inherentes al personal, deben destacar sus valores éticos y morales. Su actuar responderá a los principios de probidad y transparencia reflejados en una conducta intachable.

f) CARGO: Planta Técnico, Grado 12° EUM (Tec-G12.02)

Requisitos Específicos: Título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera; o, en su caso, título técnico de nivel medio, en el área que la municipalidad lo requiera, otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por éste; o haber aprobado, a lo menos, cuatro semestres de una carrera profesional impartida por una institución del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera.

Lugar de desempeño: Municipalidad de Lo Barnechea, Región Metropolitana, Comuna de Lo Barnechea.

Perfil:

El Perfil del cargo a proveer por la Municipalidad de Lo Barnechea, deberá tener la capacidad de apoyar la gestión del Director(a) y del equipo de trabajo a través del desarrollo de labores administrativas y de atención de usuarios internos y/o externos que faciliten su gestión y contribuyan a la continuidad operacional y el buen funcionamiento del área a la que pertenece.

Funciones:

1. Gestionar documentación y correspondencia de la Dirección.
2. Apoyar la organización de agenda de trabajo del Director(a).
3. Realizar labores administrativas de apoyo a la jefatura directa y al equipo de la dirección.
4. Gestionar la adquisición y mantención de stock de materiales de oficina de la Dirección.
5. Realizar atención de usuarios (as) internos y externos.
6. Otras que le encomiende su jefatura.

Además, debe tener experiencia laboral en el sector municipal, analítico y dotado de conocimientos que le permita realizar una gestión eficiente y eficaz en base a los procedimientos internos y velar por el correcto cumplimiento de la normativa vigente.

Dentro de las cualidades inherentes al personal, deben destacar sus valores éticos y morales. Su actuar responderá a los principios de probidad y transparencia reflejados en una conducta intachable.

g) CARGO: Planta Técnico, Grado 12° EUM (Tec-G12.03)

Requisitos Específicos: Título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera; o, en su caso, título técnico de nivel medio, en el área que la municipalidad lo requiera, otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por éste; o haber aprobado, a lo menos, cuatro semestres de una carrera profesional impartida por una institución del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera.

Lugar de desempeño: Municipalidad de Lo Barnechea, Región Metropolitana, Comuna de Lo Barnechea.

Perfil:

El Perfil del cargo a proveer por la Municipalidad de Lo Barnechea, deberá tener la capacidad de llevar el proceso de las licencias médicas de todo el municipio, desde la recepción hasta el ingreso al sistema interno de personal y SIAPER, manteniendo al día toda la información que corresponde a licencias médicas y a la Mutual de Seguridad afiliada.

Funciones:

1. Recepcionar y despachar licencias médicas, en papel y electrónicas.
2. Ingresar toda la información correspondiente a licencias médicas o ingresos a la ACHS, al sistema de personal y al sistema Siaper, y junto con ello, asociar cada licencia con el Decreto generado según área, hasta generar el certificado correspondiente y archivar.
3. Recepcionar las resoluciones e ingresarlas al sistema de personal. Llevando registro de rechazos o reducciones, y gestionando el aviso correspondiente.
4. Generar y despachar cartas de aviso a los funcionarios que mantienen días no autorizados informándoles los días a descuento en próxima remuneración.
5. Generar documentos que dan aviso al área de remuneraciones para que proceda al descuento por días no autorizados.
6. Otras que le encomiende su jefatura.

Además, debe tener experiencia laboral en el sector municipal, analítico y dotado de conocimientos que le permita realizar una gestión eficiente y eficaz en base a los procedimientos internos y velar por el correcto cumplimiento de la normativa vigente.

Dentro de las cualidades inherentes al personal, deben destacar sus valores éticos y morales. Su actuar responderá a los principios de probidad y transparencia reflejados en una conducta intachable.

h) CARGO: Planta Técnico, Grado 12° EUM (Tec-G12.04)

Requisitos Específicos: Título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera; o, en su caso, título técnico de nivel medio, en el área que la municipalidad lo requiera, otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por éste; o

ALCALDIA
DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS
DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO

haber aprobado, a lo menos, cuatro semestres de una carrera profesional impartida por una institución del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera.

Lugar de desempeño: Municipalidad de Lo Barnechea, Región Metropolitana, Comuna de Lo Barnechea.

Perfil:

El Perfil del cargo a proveer por la Municipalidad de Lo Barnechea, deberá tener la capacidad de ejecutar labores asociadas a la gestión y administración de documentación alojada en el Archivo de la Dirección de Obras Municipales, gestionando además las consultas de requerimientos tanto de actores internos como externos.

Funciones:

1. Resguardar y sistematizar información del archivo DOM.
2. Coordinar acciones logísticas que permitan sistematizar información según su nivel de antigüedad o su frecuencia de uso.
3. Proponer métodos de sistematización de información que promuevan la mejora continua de los procesos del Archivo.
4. Responder a requerimientos de información realizados por actores internos y externos.
5. Brindar atención a usuarios(as) a través de correo electrónico, visita presencial agendada u otras modalidades disponibles.
6. Otras que le encomiende su jefatura.

Además, debe tener experiencia laboral en el sector municipal, analítico y dotado de conocimientos que le permita realizar una gestión eficiente y eficaz en base a los procedimientos internos y velar por el correcto cumplimiento de la normativa vigente.

Dentro de las cualidades inherentes al personal, deben destacar sus valores éticos y morales. Su actuar responderá a los principios de probidad y transparencia reflejados en una conducta intachable.

i) CARGO: Planta Técnico, Grado 12° EUM (Tec-G12.05)

Requisitos Específicos: Título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera; o, en su caso, título técnico de nivel medio, en el área que la municipalidad lo requiera, otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por éste; o haber aprobado, a lo menos, cuatro semestres de una carrera profesional impartida por una institución del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera.

Lugar de desempeño: Municipalidad de Lo Barnechea, Región Metropolitana, Comuna de Lo Barnechea.

Perfil:

El Perfil del cargo a proveer por la Municipalidad de Lo Barnechea, deberá tener la capacidad de planificar la revisión y auditoría de todos los Permisos de Circulación emitidos por el departamento.

Funciones:

1. Planificar y designar el orden de revisión física de todos los antecedentes y tasas de cobro de los permisos de circulación emitidos.
2. Dar seguimiento a los resultados de la revisión asignada y emitir informes.
3. Generar informes y estadísticas para la jefatura de la revisión realizada.
4. Realizar el control del proceso de revisión de acuerdo a periodos asignados.
5. Custodia Especies Valoradas.
6. Otras que le encomiende su jefatura.

Además, debe tener experiencia laboral en el sector municipal, analítico y dotado de conocimientos que le permita realizar una gestión eficiente y eficaz en base a los procedimientos internos y velar por el correcto cumplimiento de la normativa vigente.

Dentro de las cualidades inherentes al personal, deben destacar sus valores éticos y morales. Su actuar responderá a los principios de probidad y transparencia reflejados en una conducta intachable.

j) CARGO: Planta Administrativo, Grado 12° EUM (Adm-G12.03)

Requisitos Específicos: Licencia de educación media o su equivalente.

Lugar de desempeño: Municipalidad de Lo Barnechea, Región Metropolitana, Comuna de Lo Barnechea.

Perfil:

El Perfil del cargo a proveer por la Municipalidad de Lo Barnechea, deberá tener la capacidad de apoyar la gestión del Director(a) y del equipo de trabajo a través del desarrollo de labores administrativas y de atención de usuarios internos y/o externos que faciliten su gestión y contribuyan a la continuidad operacional y el buen funcionamiento del área a la que pertenece.

Funciones:

1. Gestionar documentación y correspondencia de la Dirección
2. Apoyar la organización de agenda de trabajo del Director(a)
3. Realizar labores administrativas de apoyo a la jefatura directa y al equipo de la dirección
4. Gestionar la adquisición y mantención de stock de materiales de oficina de la Dirección
5. Realizar atención de usuarios (as) internos y externos
6. Otras que le encomiende su jefatura.

Además, debe tener experiencia laboral en el sector municipal, analítico y dotado de conocimientos que le permita realizar una gestión eficiente y eficaz en base a los procedimientos internos y velar por el correcto cumplimiento de la normativa vigente.

Dentro de las cualidades inherentes al personal, deben destacar sus valores éticos y morales. Su actuar responderá a los principios de probidad y transparencia reflejados en una conducta intachable.

k) CARGO: Planta Administrativo, Grado 12° EUM (Adm-G12.04)

Requisitos Específicos: Licencia de educación media o su equivalente.

Lugar de desempeño: Municipalidad de Lo Barnechea, Región Metropolitana, Comuna de Lo Barnechea.

Perfil:

El Perfil del cargo a proveer por la Municipalidad de Lo Barnechea, deberá tener la capacidad de atender, informar y orientar a los(as) usuarios(as) que concurren a realizar trámites de permisos y emisión de certificados que emite la DOM, con eficacia y calidad de atención de acuerdo a protocolo.

Funciones:

1. Brindar primera atención y orientación a los usuarios(as), virtual o presencialmente, sobre diversas consultas que realizan sobre procesos y tramites que gestiona la DOM.
2. Recepcionar las solicitudes y antecedentes de permisos en forma presencial o virtual que expende la DOM.
3. Atender y recepcionar las solicitudes de certificados varios que expende la DOM.
4. Realizar el registro, archivo de documentación y otras gestiones administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento de la Dirección.
5. Otras que le encomiende su jefatura.

Además, debe tener experiencia laboral en el sector municipal, analítico y dotado de conocimientos que le permita realizar una gestión eficiente y eficaz en base a los procedimientos internos y velar por el correcto cumplimiento de la normativa vigente.

Dentro de las cualidades inherentes al personal, deben destacar sus valores éticos y morales. Su actuar responderá a los principios de probidad y transparencia reflejados en una conducta intachable.

III. COMPETENCIAS

Competencias Transversales

1. Compromiso y lealtad institucional
El funcionario tiene un vínculo con la Municipalidad que va más allá de lo que podría esperarse en el ámbito estrictamente laboral. Siente la Municipalidad como algo propio, de lo que se siente orgulloso.

2. **Colaboración**
Esta competencia involucra la voluntad del funcionario de ayudar y apoyar a sus colegas cuando es necesario. Implica que no sólo se preocupa por su desempeño, sino que también considera el desempeño del equipo.
3. **Proactividad**
Refiere a la capacidad del funcionario de trabajar de forma autónoma, sin esperar a recibir instrucciones, y encontrando por sí mismo soluciones válidas a los problemas.
4. **Capacidad de adaptación**
Los funcionarios son capaces encontrar formas creativas y originales de afrontar los cambios, o de resolver problemas de colegas y vecinos, cumpliendo al mismo tiempo con las normas aplicables. Está abierto a trabajar con nuevos equipos o de forma diferente a la que está acostumbrado.

Competencias Específicas

a) CARGO: Planta Directivo, Grado 4° EUM (Dir-G4.38)

1. **Liderazgo**
Habilidad para orientar, desarrollar y motivar equipos de trabajo en función de los objetivos del área y de la organización, con el fin de mantener una identidad y un clima de cooperación que facilite el cumplimiento de sus objetivos.
2. **Capacidad analítica**
Habilidad para identificar los elementos centrales y específicos de información que maneja la persona, estableciendo su relación con otros elementos y su vínculo e impacto en los objetivos de la organización.
3. **Planificación y organización**
Habilidad para generar estrategias y estructuras de trabajo que permitan organizar y gestionar adecuadamente situaciones, tiempos y contingencias.
4. **Orientación a la calidad y el orden**
Habilidad para realizar un trabajo de calidad y excelencia, monitoreando permanentemente sus resultados y detectando y corrigiendo errores según corresponda.
5. **Trabajo colaborativo**
Habilidad para colaborar, apoyar e integrar a equipos de trabajo, facilitando el cumplimiento de los objetivos colectivos.

b) CARGO: Planta Directivo, Grado 4° EUM (Dir-G4.39)

1. Liderazgo
Habilidad para orientar, desarrollar y motivar equipos de trabajo en función de los objetivos del área y de la organización, con el fin de mantener una identidad y un clima de cooperación que facilite el cumplimiento de sus objetivos.
2. Capacidad analítica
Habilidad para identificar los elementos centrales y específicos de información que maneja la persona, estableciendo su relación con otros elementos y su vínculo e impacto en los objetivos de la organización.
3. Orientación al vecino
Ser capaz de entender el impacto de su gestión en el vecino, de manera de entender los intereses y necesidades en la solución un problema. Es capaz de generar confianza y prioriza los problemas que requieren ser atendidos rápidamente, resolviendo con prontitud y adecuadamente.
4. Capacidad de resolución de problemas
Implica que los funcionarios son capaces de encontrar formas creativas y originales de resolver problemas de colegas y vecinos, cumpliendo al mismo tiempo con las normas aplicables. Está abierto a trabajar con nuevos equipos o de forma diferente a la que está acostumbrado.
5. Innovación
Orientación a la mejora continua y búsqueda permanente de ideas y soluciones dirigidas a agregar valor a la organización.
6. Planificación y organización
Habilidad para generar estrategias y estructuras de trabajo que permitan organizar y gestionar adecuadamente situaciones, tiempos y contingencias.
7. Ética aplicada y probidad
Habilidad para actuar y decidir de manera ética y responsable, guiado por los valores y principios que rigen a la organización.

c) CARGO: Planta Profesional, Grado 6° EUM (Prof-G6.05)

1. Planificación y organización
Habilidad para generar estrategias y estructuras de trabajo que permitan organizar y gestionar adecuadamente situaciones, tiempos y contingencias.
2. Orientación a la calidad y el orden
Habilidad para realizar un trabajo de calidad y excelencia, monitoreando permanentemente sus resultados y detectando y corrigiendo errores según corresponda.

3. **Iniciativa y proactividad**
Habilidad para adelantarse a situaciones y entregar valor agregado a su labor, proponiendo e implementando mejoras para su área y/o la organización.
4. **Ética aplicada y probidad**
Habilidad para actuar y decidir de manera ética y responsable, guiado por los valores y principios que rigen a la organización.

d) CARGO: Planta Profesional, Grado 7° EUM (Prof-G7.04)

1. **Comunicación efectiva**
Habilidad para transmitir mensajes claros, específicos y coherentes a distintos actores internos y externos, de forma directa, asertiva y comprensible.
2. **Iniciativa y proactividad**
Habilidad para adelantarse a situaciones y entregar valor agregado a su labor, proponiendo e implementando mejoras para su área y/o la organización.
3. **Orientación a la calidad y el orden**
Habilidad para realizar un trabajo de calidad y excelencia, monitoreando permanentemente sus resultados y detectando y corrigiendo errores según corresponda.
4. **Capacidad analítica**
Habilidad para identificar los elementos centrales y específicos de información que maneja la persona, estableciendo su relación con otros elementos y su vínculo e impacto en los objetivos de la organización.

e) CARGO: Planta Profesional, Grado 7° EUM (Prof-G7.05)

1. **Planificación y organización**
Habilidad para generar estrategias y estructuras de trabajo que permitan organizar y gestionar adecuadamente situaciones, tiempos y contingencias.
2. **Gestión de Redes y Actores Externos**
Habilidad para articular organizaciones y actores vinculados a su ámbito, comprendiendo el contexto en que está inserto y promoviendo una visión de trabajo integrada y conjunta.
3. **Orientación a la calidad y el orden**
Habilidad para realizar un trabajo de calidad y excelencia, monitoreando permanentemente sus resultados y detectando y corrigiendo errores según corresponda.
4. **Ética aplicada y probidad**
Habilidad para actuar y decidir de manera ética y responsable, guiado por los valores y principios que rigen a la organización.

f) CARGO: Planta Técnico, Grado 12° EUM (Tec-G12.02)

1. Orientación al cliente interno/ externo
Habilidad para identificar y satisfacer las necesidades de vecinos y usuarios internos o externos, brindándoles un servicio eficiente acorde a los lineamientos de la Municipalidad.
2. Planificación y organización
Habilidad para generar estrategias y estructuras de trabajo que permitan organizar y gestionar adecuadamente situaciones, tiempos y contingencias.
3. Trabajo colaborativo
Habilidad para colaborar, apoyar e integrar a equipos de trabajo, facilitando el cumplimiento de los objetivos colectivos.
4. Aprendizaje continuo
Habilidad para adquirir nuevos conocimientos, actualizarse, analizar experiencias y sistematizar aprendizajes, con el fin de responder con excelencia a los objetivos y desafíos de la organización.

g) CARGO: Planta Técnico, Grado 12° EUM (Tec-G12.03)

1. Autonomía
Refiere a que el funcionario es capaz de cumplir sus responsabilidades con mínima supervisión. Es capaz de identificar problemas por sí mismo, y no espera a recibir órdenes para comenzar a resolverlos.
2. Colaboración
Esta competencia involucra la voluntad del funcionario de ayudar y apoyar a sus colegas cuando es necesario. Implica que no sólo se preocupa por su desempeño, sino que también considera el desempeño del equipo.
3. Pensamiento analítico
Cuando cumple sus tareas, el funcionario es capaz de identificar y resolver detalles que para otros pasarían inadvertidos, pero son esenciales para el correcto funcionamiento de su área y el avance de los procesos.
4. Proactividad
Refiere a la capacidad del funcionario de trabajar de forma autónoma, sin esperar a recibir instrucciones, y encontrando por sí mismo soluciones válidas a los problemas.
5. Preocupación por el orden, método y claridad
Prioriza de forma adecuada sus tareas, siguiendo los procesos establecidos para cada una. Entiende el valor que tiene para el funcionamiento general de la Municipalidad que se respeten los procesos y plazos definidos.

h) CARGO: Planta Técnico, Grado 12° EUM (Tec-G12.04)

1. Orientación al cliente interno/ externo
Habilidad para identificar y satisfacer las necesidades de vecinos y usuarios internos o externos, brindándoles un servicio eficiente acorde a los lineamientos de la Municipalidad.
2. Planificación y organización
Habilidad para generar estrategias y estructuras de trabajo que permitan organizar y gestionar adecuadamente situaciones, tiempos y contingencias.
3. Trabajo colaborativo
Habilidad para colaborar, apoyar e integrar a equipos de trabajo, facilitando el cumplimiento de los objetivos colectivos.
4. Manejo de la información
Habilidad para administrar fuentes, métodos y sistemas de información que permitan la obtención de datos de manera confiable, útil y oportuna.

i) CARGO: Planta Técnico, Grado 12° EUM (Tec-G12.05)

1. Trabajo colaborativo
Habilidad para colaborar, apoyar e integrar a equipos de trabajo, facilitando el cumplimiento de los objetivos colectivos.
2. Comunicación efectiva
Habilidad para transmitir mensajes claros, específicos y coherentes a distintos actores internos y externos, de forma directa, asertiva y comprensible.
3. Manejo de la información
Habilidad para administrar fuentes, métodos y sistemas de información que permitan la obtención de datos de manera confiable, útil y oportuna.
4. Planificación y organización
Habilidad para generar estrategias y estructuras de trabajo que permitan organizar y gestionar adecuadamente situaciones, tiempos y contingencias.

j) CARGO: Planta Administrativo, Grado 12° EUM (Adm-G12.03)

1. Orientación al cliente interno/ externo
Habilidad para identificar y satisfacer las necesidades de vecinos y usuarios internos o externos, brindándoles un servicio eficiente acorde a los lineamientos de la Municipalidad.

2. Planificación y organización
Habilidad para generar estrategias y estructuras de trabajo que permitan organizar y gestionar adecuadamente situaciones, tiempos y contingencias.
3. Trabajo colaborativo
Habilidad para colaborar, apoyar e integrar a equipos de trabajo, facilitando el cumplimiento de los objetivos colectivos.
4. Aprendizaje continuo
Habilidad para adquirir nuevos conocimientos, actualizarse, analizar experiencias y sistematizar aprendizajes, con el fin de responder con excelencia a los objetivos y desafíos de la organización.

k) CARGO: Planta Administrativo, Grado 12° EUM (Adm-G12.04)

1. Aprendizaje continuo
Habilidad para adquirir nuevos conocimientos, actualizarse, analizar experiencias y sistematizar aprendizajes, con el fin de responder con excelencia a los objetivos y desafíos de la organización.
2. Orientación al cliente interno/ externo
Habilidad para identificar y satisfacer las necesidades de vecinos y usuarios internos o externos, brindándoles un servicio eficiente acorde a los lineamientos de la Municipalidad.
3. Trabajo colaborativo
Habilidad para colaborar, apoyar e integrar a equipos de trabajo, facilitando el cumplimiento de los objetivos colectivos.
4. Comunicación efectiva
Habilidad para transmitir mensajes claros, específicos y coherentes a distintos actores internos y externos, de forma directa, asertiva y comprensible.

Conocimientos Técnicos

a) Cargo Planta Directivo, Grado 4° EUM (Dir-G4.38)

1. Conocimiento en compras públicas y gestión de contratos.
2. Conocimiento planificación de auditorías.
3. Conocimiento en Control de Gestión y procesos.
4. Conocimiento sobre responsabilidad administrativa y procedimientos disciplinarios.
5. Manejo de herramientas computacionales de Office (Word, Excel, Outlook, y Power Point).
6. Conocimientos atingentes al perfil del cargo.

b) Cargo Planta Directivo, Grado 4° EUM (Dir-G4.39)

1. Dominio de sistemas informáticos atinentes al perfil del cargo.
2. Conocimiento en innovación estratégica y/o políticas públicas.
3. Manejo de herramientas computacionales de Office (Word, Excel, Outlook, y Power Point).
4. Conocimientos atinentes al perfil del cargo.

c) Cargo Planta Profesional, Grado 6° EUM (Prof-G6.05)

1. Conocimiento en compras públicas y gestión de contratos.
2. Manejo de autocad.
3. Conocimiento en inspección de obras.
4. Manejo de herramientas computacionales de Office (Word, Excel, Outlook, y Power Point).
5. Conocimientos atinentes al perfil del cargo.

d) Cargo Planta Profesional, Grado 7° EUM (Prof-G7.04)

1. Conocimiento en compras públicas y gestión de contratos.
2. Manejo de autocad.
3. Manejo de herramientas computacionales de Office (Word, Excel, Outlook, y Power Point).
4. Conocimientos atinentes al perfil del cargo.

e) Cargo Planta Profesional, Grado 7° EUM (Prof-G7.05)

1. Conocimiento en compras públicas y gestión de contratos.
2. Manejo de autocad.
3. Manejo de herramientas computacionales de Office (Word, Excel, Outlook, y Power Point).
4. Conocimientos atinentes al perfil del cargo.

f) Cargo Planta Técnico, Grado 12° EUM (Tec-G12.02)

1. Conocimiento en atención de público.
2. Manejo de herramientas computacionales de Office (Word, Excel, Outlook, y Power Point).
3. Conocimientos atinentes al perfil del cargo.

g) Cargo Planta Técnico, Grado 12° EUM (Tec-G12.03)

1. Conocimiento y manejo de Plataforma SIAPER.
2. Conocimiento en procesos de licencias médicas y/o remuneraciones.
3. Manejo de herramientas computacionales de Office (Word, Excel, Outlook, y Power Point).
4. Conocimientos atinentes al perfil del cargo.

h) Cargo Planta Técnico, Grado 12° EUM (Tec-G12.04)

1. Conocimiento en atención de público.
2. Conocimiento en gestión de almacenaje de archivo.
3. Manejo de herramientas computacionales de Office (Word, Excel, Outlook, y Power Point).
4. Conocimientos atingentes al perfil del cargo.

i) Cargo Planta Técnico, Grado 12° EUM (Tec-G12.05)

1. Conocimiento en atención de público.
2. Conocimiento de procedimiento de permisos de circulación.
3. Manejo de herramientas computacionales de Office (Word, Excel, Outlook, y Power Point).
4. Conocimientos atingentes al perfil del cargo.

j) Cargo Planta Administrativo, Grado 12° EUM (Adm-G12.03)

1. Conocimiento en atención de público.
2. Manejo de herramientas computacionales de Office (Word, Excel, Outlook, y Power Point).
3. Conocimientos atingentes al perfil del cargo.

k) Cargo Planta Administrativo, Grado 12° EUM (Adm-G12.04)

1. Conocimiento en atención de público.
2. Manejo de herramientas computacionales de Office (Word, Excel, Outlook, y Power Point).
3. Conocimientos atingentes al perfil del cargo.

IV. CONOCIMIENTOS SOBRE NORMATIVA

1. Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
4. Ley N° 20.285, sobre de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
5. Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
6. Ley N°20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

Conocimiento específico de normativa

a) CARGO: Planta Directivo, Grado 4° EUM (Dir-G4.38)

1. Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2. Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Ley N°3.063, Sobre Rentas Municipales.

b) CARGO: Planta Directivo, Grado 4° EUM (Dir-G4.39)

1. D.S N°83, que Aprueba Norma Técnica para los Órganos de la Administración del Estado sobre Seguridad y Confidencialidad de los Documentos Electrónicos.
2. D.S N°93, que Aprueba Norma Técnica para Adopción de medidas destinadas a minimizar los efectos perjudiciales de los mensajes electrónicos masivos no solicitados recibidos en las casillas electrónicas de los Órganos de la Administración del Estado y de sus Funcionarios.
3. Ley N°19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y servicios de certificación de dicha firma.
4. Decreto N°1, que Aprueba Norma Técnica sobre Sistemas y Sitios web de los Órganos de la Administración del Estado.
5. Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
6. Decreto N°250, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, antes citada.

c) CARGO: Planta Profesional, Grado 6° EUM (Prof-G6.05)

1. DFL N°458, Ley General de Urbanismo y Construcción
2. Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
3. Decreto N°250, que aprueba reglamento de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.

d) CARGO: Planta Profesional, Grado 7° EUM (Prof-G7.04)

1. Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
2. Decreto N°250, que aprueba reglamento de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.

e) CARGO: Planta Profesional, Grado 7° EUM (Prof-G7.05)

1. DFL N°458, Ley General de Urbanismo y Construcción
2. Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
3. Decreto N°250, que aprueba reglamento de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.

f) CARGO: Planta Técnico, Grado 12° EUM (Tec-G12.05)

1. Ley N°18.290, Ley de Tránsito.
2. Ley N°3.063, que establece normas sobre de rentas municipales.

3. Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
4. Decreto N°250, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

V. REQUISITOS

Generales:

Los/ as postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo N° 10 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:

- a) Ser ciudadano
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente, acreditándola con el certificado original.
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo (Anexo 2, este requisito será acreditado con el postulante seleccionado);
- d) Haber aprobado la educación básica, y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley.
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones (será acreditado por el interesado mediante declaración jurada simple. La falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal, Anexo 2), y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito (Anexo 2).

Sin perjuicio de lo anterior, los postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- a) Tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con el municipio.
- b) Tener litigios pendientes con la institución, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes con el organismo.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Estar condenado por crimen o simple delito. Sin embargo, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso

encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.

REQUISITOS DESEABLES

***Solo se considerará la experiencia inmediatamente después de la obtención del título profesional, no se considerarán experiencia en prácticas profesionales, ni aquellas labores de asesoría indirecta a Instituciones Públicas.**

a) CARGO: Planta Directivo, Grado 4° EUM (Dir-G4.38)

Estudios de especialización y capacitaciones:

Magíster, Diplomas, cursos de capacitación o especialización, acordes al perfil del cargo.

Experiencia Laboral: Experiencia demostrable en funciones atingentes al perfil del cargo de al menos tres años en el sector público, y experiencia demostrable de al menos dos años en funciones de jefatura y/o coordinación de equipos. Serán evaluados de acuerdo a la pauta de evaluación señalada en el punto VIII de las presentes bases.

b) CARGO: Planta Directivo, Grado 4° EUM (Dir-G4.39)

Estudios de especialización y capacitaciones:

Magíster, Diplomas, cursos de capacitación o especialización, acordes al perfil del cargo.

Experiencia Laboral: Experiencia demostrable en funciones atingentes al perfil del cargo de al menos tres años en el sector público, y experiencia demostrable de al menos dos años en funciones de jefatura y/o coordinación de equipos. Serán evaluados de acuerdo a la pauta de evaluación señalada en el punto VIII de las presentes bases.

c) CARGO: Planta Profesional, Grado 6° EUM (Prof-G6.05)

Estudios de especialización y capacitaciones:

Magíster, Diplomas, cursos de capacitación o especialización, acordes al perfil del cargo.

Experiencia Laboral: Experiencia demostrable en funciones atingentes al perfil del cargo de al menos cuatro años en el sector municipal. Serán evaluados de acuerdo a la pauta de evaluación señalada en el punto VIII de las presentes bases.

d) CARGO: Planta Profesional, Grado 7° EUM (Prof-G7.04)

Estudios de especialización y capacitaciones:

Magíster, Diplomas, cursos de capacitación o especialización, acordes al perfil del cargo.

Experiencia Laboral: Experiencia demostrable en funciones atinentes al perfil del cargo de al menos tres años en el sector público y/o privado. Serán evaluados de acuerdo a la pauta de evaluación señalada en el punto VIII de las presentes bases.

e) CARGO: Planta Profesional, Grado 7° EUM (Prof-G7.05)

Estudios de especialización y capacitaciones:

Magíster, Diplomas, cursos de capacitación o especialización, acordes al perfil del cargo.

Experiencia Laboral: Experiencia demostrable en funciones atinentes al perfil del cargo de al menos tres años en el sector municipal. Serán evaluados de acuerdo a la pauta de evaluación señalada en el punto VIII de las presentes bases.

f) CARGO: Planta Técnico, Grado 12° EUM (Tec-G12.02)

Estudios de especialización y capacitaciones:

Diplomas, seminarios, cursos de capacitación o especialización, acordes al perfil del cargo.

Experiencia Laboral: Experiencia demostrable en funciones atinentes al perfil del cargo de al menos dos años en el sector municipal. Serán evaluados de acuerdo a la pauta de evaluación señalada en el punto VIII de las presentes bases.

g) CARGO: Planta Técnico, Grado 12° EUM (Tec-G12.03)

Estudios de especialización y capacitaciones:

Diplomas, seminarios, cursos de capacitación o especialización, acordes al perfil del cargo.

Experiencia Laboral: Experiencia demostrable en funciones atinentes al perfil del cargo de al menos dos años en el sector municipal. Serán evaluados de acuerdo a la pauta de evaluación señalada en el punto VIII de las presentes bases.

h) CARGO: Planta Técnico, Grado 12° EUM (Tec-G12.04)

Estudios de especialización y capacitaciones:

Diplomas, seminarios, cursos de capacitación o especialización, acordes al perfil del cargo.

Experiencia Laboral: Experiencia demostrable en funciones atinentes al perfil del cargo de al menos dos años en el sector municipal. Serán evaluados de acuerdo a la pauta de evaluación señalada en el punto VIII de las presentes bases.

i) CARGO: Planta Técnico, Grado 12° EUM (Tec-G12.05)

Estudios de especialización y capacitaciones:

Diplomas, seminarios, cursos de capacitación o especialización, acordes al perfil del cargo.

Experiencia Laboral: Experiencia demostrable en funciones atingentes al perfil del cargo de al menos dos años en el sector municipal. Serán evaluados de acuerdo a la pauta de evaluación señalada en el punto VIII de las presentes bases.

j) CARGO: Planta Administrativo, Grado 12° EUM (Adm-G12.03)

Estudios de especialización y capacitaciones:

Diplomas, seminarios cursos de capacitación o especialización, acordes al perfil del cargo.

Experiencia Laboral: Experiencia demostrable en funciones atingentes al perfil del cargo de al menos un año en el sector municipal. Serán evaluados de acuerdo a la pauta de evaluación señalada en el punto VIII de las presentes bases.

k) CARGO: Planta Administrativo, Grado 12° EUM (Adm-G12.04)

Estudios de especialización y capacitaciones:

Diplomas, seminarios, cursos de capacitación o especialización, acordes al perfil del cargo.

Experiencia Laboral: Experiencia demostrable en funciones atingentes al perfil del cargo de al menos un año en el sector municipal. Serán evaluados de acuerdo a la pauta de evaluación señalada en el punto VIII de las presentes bases.

VI. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA POSTULAR

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos, de acuerdo al orden y forma indicada:

1. Currículum Vitae
2. Fotocopia Cédula de identidad, por ambos lados.
3. Ficha de postulación (según formato adjunto, y debidamente firmada)
4. Título Profesional o certificado de título, Título Universitario, Título Técnico, Licencia de Educación Media, Licencia de Educación Básica o su equivalencia, según corresponda al cargo a postular.
5. Certificado de nacimiento (vigente)
6. Certificado de situación militar (vigente, solo **varones**)
7. Documentos que acrediten cursos de especialización y/o perfeccionamiento (post- títulos, diplomados, capacitaciones (fotocopias simples))
8. Certificados institucionales que acrediten experiencia laboral, incluyendo funciones desempeñadas, nombre del encargado responsable y/o institución que emite (original o fotocopia simple)

9. Declaración jurada simple que acredite que cumple con los requisitos contemplados en el artículo 10, letras c), e) y f) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y que no se encuentra afecto a las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en los artículos 54° y 56° del DFL N°1 – 19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Aquellas postulaciones que no incluyan los documentos señalados en el numeral 2, 4, 5, 6 y 9 no serán consideradas admisibles, **quedando automáticamente fuera del proceso.**

La documentación deberá ser remitida en formato PDF, y no será admisible postulaciones remitidas a través de link de descargas.

En caso de ser funcionario público:

- a) Documentación formal de la institución pública respectiva, que certifique su calidad de funcionario de Planta o a Contrata, con la debida especificación del cargo desempeñado en la institución señalada.
- b) Documentación que certifique la calificación obtenida en el periodo inmediatamente anterior a este llamado a Concurso, si procediere.

Fecha y lugar de recepción de postulaciones:

La recepción de postulaciones y antecedentes será **desde el 23 de noviembre al 02 de diciembre de 2021**, ambas fechas inclusive, al correo electrónico que a continuación se indica:

Correo electrónico concursosplanta@lobarnechea.cl, señalando en el asunto el código y nombre del cargo al que postula, adjuntando escaneados en formato pdf todos los documentos requeridos, hasta la fecha indicada. **Se aceptará solo un correo por cargo postulado.**

Indicando la siguiente glosa:

Planta Directivo, Grado 4:	Dir-G4.38
Planta Directivo, Grado 4:	Dir-G4.39
Planta Profesional, Grado 6:	Prof-G6.05
Planta Profesional, Grado 7:	Prof-G7.04
Planta Profesional, Grado 7:	Prof-G7.05

Planta Técnico, Grado 12:	Tec-G12.02
Planta Técnico, Grado 12:	Tec-G12.03
Planta Técnico, Grado 12:	Tec-G12.04
Planta Técnico, Grado 12:	Tec-G12.05
Planta Administrativo, Grado 12:	Adm-G12.03
Planta Administrativo, Grado 12:	Adm-G12.04

VII. FECHAS DEL PROCESO

1. Fecha de publicación: 23 de noviembre de 2021.
2. Retiro de las bases del concurso y del formulario de postulación en la página web de la Municipalidad www.lobarnechea.cl sección Municipalidad/ concursos públicos, desde el 23 de noviembre al 02 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive.
3. **Periodo de recepción de Antecedentes:** La recepción de postulaciones y antecedentes será desde el 23 de noviembre al 02 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive, al correo electrónico que a continuación se indica:

Correo electrónico concursosplanta@lobarnechea.cl, señalando en el asunto el código y nombre del cargo al que postula, adjuntando escaneados en formato pdf todos los documentos requeridos, hasta la fecha indicada. **Se aceptará solo un correo por cargo postulado.**
4. **Periodo de Evaluación de Antecedentes:** Del 03 al 14 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive.
5. **Periodo de Entrevistas de Evaluación de Competencias y de Comité de Selección :** Del 15 al 24 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive, de acuerdo con citación vía correo electrónico.
6. **Resolución Concurso:** 27 de diciembre de 2021.
7. **Fecha estimada en que se asume el cargo:** 30 de diciembre de 2021.

“CABE SEÑALAR QUE LAS FECHAS MENCIONADAS EN LOS NUMEROS 4 AL 7 DE ESTAS BASES SON PLAZOS ESTIMADOS Y PODRÍAN SER SUJETO DE MODIFICACIÓN.”

La Municipalidad de Lo Barnechea, informará a cada postulante el resultado obtenido en cada etapa de este CONCURSO PÚBLICO, mediante correo electrónico. (Datos entregados en la ficha de postulación)

El proceso de selección constará de 4 etapas: Evaluación de admisibilidad, Análisis Curricular, Evaluación de Competencias y Entrevista con el Comité de Selección.

Aquellos postulantes que no se presenten a entrevista en las etapas de Competencias y/o Entrevista con el Comité de Selección quedarán fuera del proceso.

VIII. EVALUACIÓN

1. Evaluación de Admisibilidad **(Requisito Excluyente)**
2. Análisis Curricular 35%
3. Evaluación de Competencias 25%

RECOMENDABLE	El postulante cumple con el criterio de ajuste para el perfil o cargo requerido y para el desempeño satisfactorio de funciones.
RECOMENDABLE CON OBSERVACIONES	El postulante cumple parcialmente con el criterio de ajuste al perfil o cargo requerido, presentando brechas en el desarrollo de algunas competencias y/o características psicológicas que convendría observar y/o desarrollar puntualmente para un desempeño satisfactorio de funciones.
NO RECOMENDABLE	El postulante no cumple con el criterio mínimo de ajuste para el perfil o cargo requerido, presentando debilidades significativas que podrían incidir en el desempeño de funciones.

4. Entrevista Comité de Selección 40%

a) Factores a evaluar para Planta Directiva, Grado 4° (código Dir-G4.38)

ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	FORMA DE MEDICION	PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPA	
I.- Evaluación de Admisibilidad (Req. Excluyente)	Formación Educacional, y experiencia en funciones atinentes al cargo	Formación Educacional, y experiencia en funciones atinentes al cargo	Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, y experiencia atinente con el perfil del cargo.	Continúa en el proceso	-	-	
			No posee Título y experiencia requerido en las bases	No continúa en el proceso			
II.- Análisis Curricular 35%	Cursos de Formación Educacional y Capacitación 10%	Magíster, Diplomados y/o cursos de capacitación acorde al perfil del cargo.	Posee 1 o más magíster acorde al perfil del cargo.	100	100	50	
			Posee 3 o más diplomados, y/o cursos de capacitación; acorde al perfil del cargo.	100			
			Posee 2 diplomados y/o cursos de capacitación; acorde al perfil del cargo.	50			
			Posee menos de 2 diplomado y/o curso de capacitación; acorde al perfil del cargo.	0			
	Experiencia Laboral acorde al perfil del cargo. 15%	Experiencia demostrable en el sector público, acorde al perfil del cargo.	Posee 4 o más años de experiencia.	100	100	50	
			Posee entre 3 y menos de 4 años de experiencia.	50			
			Posee menos de 3 años de experiencia.	0			
	Experiencia Laboral en cargos de coordinación. 10%	Experiencia demostrable en cargos de jefatura y/o coordinación en equipos de trabajo.	Posee 3 o más años de experiencia.	100	100	50	
			Posee entre 2 y menos de 3 años de experiencia.	50			
			Posee menos de 2 año de experiencia.	0			
	III.- Evaluación de Competencias 25%	Aptitudes específicas para el desempeño de la función	Adecuación Psicolaboral para el cargo	Evaluación psicolaboral que lo define como candidato/a apto para el cargo	100	100	50
				Evaluación psicolaboral que lo define como candidato/a apto para el cargo pero con observaciones.	50		
Evaluación Psicolaboral lo define como candidato/a no recomendable.				0			
IV.- Entrevista Comité de Selección 40%	Apreciación Global del Candidato	Entrevista Comité de Selección	Entrevista de la Comisión de Selección, referente a experiencia, conocimientos y de competencias transversales y específicas.	Puntaje asignado por el comité	100	75	

b) Factores a evaluar para Planta Directiva, Grado 4° (código Dir-G4.39)

ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	FORMA DE MEDICION	PUNTAJE	PUNTAJE E MAXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPA	
I.- Evaluación de Admisibilidad (Req. Excluyente)	Formación Educativa, y experiencia en funciones atingentes al cargo	Formación Educativa, y experiencia en funciones atingentes al cargo	Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, y experiencia atingente con el perfil del cargo.	Continúa en el proceso	-	-	
			No posee Título y experiencia requerido en las bases	No continúa en el proceso			
II.- Análisis Curricular 35%	Cursos de Formación Educativa y Capacitación 10%	Magíster, Diplomados y/o cursos de capacitación acorde al perfil del cargo.	Posee 1 o más magíster acorde al perfil del cargo.	100	100	50	
			Posee 3 o más diplomados, y/o cursos de capacitación; acorde al perfil del cargo.	100			
			Posee 2 diplomados y/o cursos de capacitación; acorde al perfil del cargo.	50			
			Posee menos de 2 diplomado y/o curso de capacitación; acorde al perfil del cargo.	0			
	Experiencia Laboral acorde al perfil del cargo. 15%	Experiencia demostrable en el sector público, acorde al perfil del cargo.	Posee 4 o más años de experiencia.	100	100	50	
			Posee entre 3 y menos de 4 años de experiencia.	50			
			Posee menos de 3 años de experiencia.	0			
	Experiencia Laboral en cargos de coordinación. 10%	Experiencia demostrable en cargos de jefatura y/o coordinación en equipos de trabajo.	Posee 3 o más años de experiencia.	100	100	50	
			Posee entre 2 y menos de 3 años de experiencia.	50			
			Posee menos de 2 año de experiencia.	0			
	III.- Evaluación de Competencias 25%	Aptitudes específicas para el desempeño de la función	Adecuación Psicolaboral para el cargo	Evaluación psicolaboral que lo define como candidato/a apto para el cargo	100	100	50
				Evaluación psicolaboral que lo define como candidato/a apto para el cargo pero con observaciones.	50		
Evaluación Psicolaboral lo define como candidato/a no recomendable.				0			
IV.- Entrevista Comité de Selección 40%	Apreciación Global del Candidato	Entrevista Comité de Selección	Entrevista de la Comisión de Selección, referente a experiencia, conocimientos y de competencias transversales y específicas.	Puntaje asignado por el comité	100	75	

c) Factores a evaluar para Planta Profesional, Grado 6° (código Prof-G6.05)

ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	FORMA DE MEDICION	PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPA
I.- Evaluación de Admisibilidad (Req. Excluyente)	Formación Educacional, y experiencia en funciones atinentes al cargo	Formación Educacional, y experiencia en funciones atinentes al cargo	Ingeniero Comercial, Ingeniero Civil, Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Civil Informático, Ingeniero Civil en Computación, Ingeniero Ejecución en Computación, Constructor Civil, Ingeniero Constructor Civil, Periodista o Abogado; todas con un mínimo de experiencia laboral de 4 años en funciones atinentes al cargo.	Continúa en el proceso	-	-
			No posee Título requerido en las bases.	No continúa en el proceso		
II.- Análisis Curricular 35%	Cursos de Formación Educacional y Capacitación 10%	Magister, Diplomados y/o cursos de capacitación acorde al perfil del cargo.	Posee 1 o más magister acorde al perfil del cargo.	100	100	50
			Posee 3 o más diplomados y/o cursos de capacitación o especialización; acorde al perfil del cargo.	100		
			Posee entre 1 y menos de 3 diplomados o cursos de capacitación o especialización; acorde al perfil del cargo.	50		
			No posee diplomado, y/o curso de capacitación o especialización; acorde al perfil del cargo.	0		
	Experiencia Laboral 25%	Experiencia demostrable en el sector municipal, acorde al perfil del cargo.	Posee 5 o más años de experiencia.	100	100	50
			Posee entre 4 y menos de 5 años de experiencia.	50		
Posee menos de 4 años de experiencia.			0			
III.- Evaluación de Competencias 25%	Aptitudes específicas para el desempeño de la función	Adecuación Psicolaboral para el cargo	Evaluación psicolaboral que lo define como candidato/a apto para el cargo	100	100	50
			Evaluación psicolaboral que lo define como candidato/a apto para el cargo pero con observaciones.	50		
			Evaluación Psicolaboral lo define como candidato/a no recomendable.	0		
IV.- Entrevista Comité de Selección 40%	Apreciación Global del Candidato	Entrevista Comité de Selección	Entrevista de la Comisión de Selección, referente a experiencia, conocimientos y de competencias transversales y específicas.	Puntaje asignado por el comité	100	75

d) CARGO: Planta Profesional, Grado 7° EUM (Prof-G7.04)

ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	FORMA DE MEDICION	PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPA
I.- Evaluación de Admisibilidad (Req. Excluyente)	Formación Educativa, y experiencia en funciones atinentes al cargo	Formación Educativa, y experiencia en funciones atinentes al cargo	Ingeniero Comercial, Ingeniero Civil, Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Civil Informático, Ingeniero Civil en Computación, Ingeniero Ejecución en Computación, Constructor Civil, Ingeniero Constructor Civil, Periodista o Abogado; todas con un mínimo de experiencia laboral de 3 años en funciones atinentes al cargo.	Continúa en el proceso	-	-
			No posee Título y experiencia en funciones atinente al cargo, requerido en las bases.	No continúa en el proceso		
II.- Análisis Curricular 35%	Cursos de Formación Educativa y Capacitación 10%	Magíster, Diplomados y/o cursos de capacitación acorde al perfil del cargo.	Posee 1 o más magíster acorde al perfil del cargo.	100	100	50
			Posee 3 o más diplomados y/o cursos de capacitación o especialización; acorde al perfil del cargo.	100		
			Posee entre 1 y menos de 3 diplomados o cursos de capacitación o especialización; acorde al perfil del cargo.	50		
			No posee diplomado, y/o curso de capacitación o especialización; acorde al perfil del cargo.	0		
	Experiencia Laboral 25%	Experiencia demostrable en el sector público y/o privado, acorde al perfil del cargo.	Posee 4 o más años de experiencia.	100	100	50
			Posee entre 3 y menos de 4 años de experiencia.	50		
Posee menos de 3 años de experiencia.			0			
III.- Evaluación de Competencias 25%	Aptitudes específicas para el desempeño de la función	Adecuación Psicolaboral para el cargo	Evaluación psicolaboral que lo define como candidato/a apto para el cargo	100	100	50
			Evaluación psicolaboral que lo define como candidato/a apto para el cargo pero con observaciones.	50		
			Evaluación Psicolaboral lo define como candidato/a no recomendable.	0		
IV.- Entrevista Comité de Selección 40%	Apreciación Global del Candidato	Entrevista Comité de Selección	Entrevista de la Comisión de Selección, referente a experiencia, conocimientos y de competencias transversales y específicas.	Puntaje asignado por el comité	100	75

e) CARGO: Planta Profesional, Grado 7° EUM (Prof-G7.05)

ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	FORMA DE MEDICION	PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPA
I.- Evaluación de Admisibilidad (Req. Excluyente)	Formación Educacional, y experiencia en funciones atingentes al cargo	Formación Educacional, y experiencia en funciones atingentes al cargo	Ingeniero Comercial, Ingeniero Civil, Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Civil Informático, Ingeniero Civil en Computación, Ingeniero Ejecución en Computación, Constructor Civil, Ingeniero Constructor Civil, Periodista o Abogado; todas con un mínimo de experiencia laboral de 3 años en funciones atingentes al cargo.	Continúa en el proceso	-	-
			No posee Título y experiencia en funciones atingente al cargo, requerido en las bases.	No continúa en el proceso		
II.- Análisis Curricular 35%	Cursos de Formación Educacional y Capacitación 10%	Magíster, Diplomados y/o cursos de capacitación acorde al perfil del cargo.	Posee 1 o más magíster acorde al perfil del cargo.	100	100	50
			Posee 3 o más diplomados y/o cursos de capacitación o especialización; acorde al perfil del cargo.	100		
			Posee entre 1 y menos de 3 diplomados o cursos de capacitación o especialización; acorde al perfil del cargo.	50		
			No posee diplomado, y/o curso de capacitación o especialización; acorde al perfil del cargo.	0		
	Experiencia Laboral 25%	Experiencia demostrable en el sector municipal, acorde al perfil del cargo.	Posee 4 o más años de experiencia.	100	100	50
			Posee entre 3 y menos de 4 años de experiencia.	50		
Posee menos de 3 años de experiencia.			0			
III.- Evaluación de Competencias 25%	Aptitudes específicas para el desempeño de la función	Adecuación Psicolaboral para el cargo	Evaluación psicolaboral que lo define como candidato/a apto para el cargo	100	100	50
			Evaluación psicolaboral que lo define como candidato/a apto para el cargo pero con observaciones.	50		
			Evaluación Psicolaboral lo define como candidato/a no recomendable.	0		
IV.- Entrevista Comité de Selección 40%	Apreciación Global del Candidato	Entrevista Comité de Selección	Entrevista de la Comisión de Selección, referente a experiencia, conocimientos y de competencias transversales y específicas.	Puntaje asignado por el comité	100	75

f) CARGO: Planta Técnico, Grado 12° EUM (Tec-G12.02)

ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	FORMA DE MEDICION	PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPA
I.- Evaluación de Admisibilidad (Req. Excluyente)	Formación Educativa	Formación Educativa	Título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera; o, en su caso, título técnico de nivel medio, en el área que la municipalidad lo requiera, otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por éste; o haber aprobado, a lo menos, cuatro semestres de una carrera profesional impartida por una institución del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera.	Continúa en el proceso	-	-
			No posee título requerido en las bases.	No continúa en el proceso		
II.- Análisis Curricular 35%	Cursos de Formación Educativa y Capacitación 10%	Diplomados y/o cursos de capacitación acorde al perfil del cargo.	Posee 2 o más diplomados, seminarios, y/o cursos de capacitación o especialización; acorde al perfil del cargo.	100	100	50
			Posee entre 1 y menos de 2 diplomados, seminarios, y/o cursos de capacitación o especialización; acorde al perfil del cargo.	50		
			Posee menos de 1 diplomado, seminario, y/o curso de capacitación o especialización; acorde al perfil del cargo.	0		
	Experiencia Laboral 25%	Experiencia demostrable en el sector municipal, acorde al perfil del cargo.	Posee 3 o más años de experiencia.	100	100	50
			Posee entre 2 y menos de 3 años de experiencia.	50		
			Posee menos de 2 años de experiencia.	0		
III.- Evaluación de Competencias 25%	Aptitudes específicas para el desempeño de la función	Adecuación Psicolaboral para el cargo	Evaluación psicolaboral que lo define como candidato/a apto para el cargo	100	100	50
			Evaluación psicolaboral que lo define como candidato/a apto para el cargo pero con observaciones.	50		
			Evaluación Psicolaboral lo define como candidato/a no recomendable.	0		
IV.- Entrevista Comité de Selección 40%	Apresiasión Global del Candidato	Entrevista Comité de Selección	Entrevista de la Comisión de Selección, referente a experiencia, conocimientos y de competencias transversales y específicas.	Puntaje asignado por el comité	100	75

g) CARGO: Planta Técnico, Grado 12° EUM (Tec-G12.03)

ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	FORMA DE MEDICION	PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPA
I.- Evaluación de Admisibilidad (Req. Excluyente)	Formación Educacional	Formación Educacional	Título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera; o, en su caso, título técnico de nivel medio, en el área que la municipalidad lo requiera, otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por éste; o haber aprobado, a lo menos, cuatro semestres de una carrera profesional impartida por una institución del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera.	Continúa en el proceso	-	-
			No posee título requerido en las bases.	No continúa en el proceso		
II.- Análisis Curricular 35%	Cursos de Formación Educacional y Capacitación 10%	Diplomados y/o cursos de capacitación acorde al perfil del cargo.	Posee 2 o más diplomados, seminarios, y/o cursos de capacitación o especialización; acorde al perfil del cargo.	100	100	50
			Posee entre 1 y menos de 2 diplomados, seminarios, y/o cursos de capacitación o especialización; acorde al perfil del cargo.	50		
			Posee menos de 1 diplomado, seminario, y/o curso de capacitación o especialización; acorde al perfil del cargo.	0		
	Experiencia Laboral 25%	Experiencia demostrable en el sector municipal, acorde al perfil del cargo.	Posee 3 o más años de experiencia.	100	100	50
			Posee entre 2 y menos de 3 años de experiencia.	50		
			Posee menos de 2 años de experiencia.	0		
III.- Evaluación de Competencias 25%	Aptitudes específicas para el desempeño de la función	Adecuación Psicolaboral para el cargo	Evaluación psicolaboral que lo define como candidato/a apto para el cargo	100	100	50
			Evaluación psicolaboral que lo define como candidato/a apto para el cargo pero con observaciones.	50		
			Evaluación Psicolaboral lo define como candidato/a no recomendable.	0		
IV.- Entrevista Comité de Selección 40%	Apreciación Global del Candidato	Entrevista Comité de Selección	Entrevista de la Comisión de Selección, referente a experiencia, conocimientos y de competencias transversales y específicas.	Puntaje asignado por el comité	100	75

h) CARGO: Planta Técnico, Grado 12° EUM (Tec-G12.04)

ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	FORMA DE MEDICION	PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPA
I.- Evaluación de Admisibilidad (Req. Excluyente)	Formación Educacional	Formación Educacional	Título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera; o, en su caso, título técnico de nivel medio, en el área que la municipalidad lo requiera, otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por éste; o haber aprobado, a lo menos, cuatro semestres de una carrera profesional impartida por una institución del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera.	Continúa en el proceso	-	-
			No posee título requerido en las bases.	No continúa en el proceso		
II.- Análisis Curricular 35%	Cursos de Formación Educacional y Capacitación 10%	Diplomados y/o cursos de capacitación acorde al perfil del cargo.	Posee 2 o más diplomados, seminarios, y/o cursos de capacitación o especialización; acorde al perfil del cargo.	100	100	50
			Posee entre 1 y menos de 2 diplomados, seminarios, y/o cursos de capacitación o especialización; acorde al perfil del cargo.	50		
			Posee menos de 1 diplomado, seminario, y/o curso de capacitación o especialización; acorde al perfil del cargo.	0		
	Experiencia Laboral 25%	Experiencia demostrable en el sector municipal, acorde al perfil del cargo.	Posee 3 o más años de experiencia.	100	100	50
			Posee entre 2 y menos de 3 años de experiencia.	50		
			Posee menos de 2 años de experiencia.	0		
III.- Evaluación de Competencias 25%	Aptitudes específicas para el desempeño de la función	Adecuación Psicolaboral para el cargo	Evaluación psicolaboral que lo define como candidato/a apto para el cargo	100	100	50
			Evaluación psicolaboral que lo define como candidato/a apto para el cargo pero con observaciones.	50		
			Evaluación Psicolaboral lo define como candidato/a no recomendable.	0		
IV.- Entrevista Comité de Selección 40%	Apreciación Global del Candidato	Entrevista Comité de Selección	Entrevista de la Comisión de Selección, referente a experiencia, conocimientos y de competencias transversales y específicas.	Puntaje asignado por el comité	100	75

i) CARGO: Planta Técnico, Grado 12° EUM (Tec-G12.05)

ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	FORMA DE MEDICION	PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPA
I.- Evaluación de Admisibilidad (Req. Excluyente)	Formación Educacional	Formación Educacional	Título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera; o, en su caso, título técnico de nivel medio, en el área que la municipalidad lo requiera, otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por éste; o haber aprobado, a lo menos, cuatro semestres de una carrera profesional impartida por una institución del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera.	Continúa en el proceso	-	-
			No posee título requerido en las bases.	No continúa en el proceso		
II.- Análisis Curricular 35%	Cursos de Formación Educacional y Capacitación 10%	Diplomados y/o cursos de capacitación acorde al perfil del cargo.	Posee 2 o más diplomados, seminarios, y/o cursos de capacitación o especialización; acorde al perfil del cargo.	100	100	50
			Posee entre 1 y menos de 2 diplomados, seminarios, y/o cursos de capacitación o especialización; acorde al perfil del cargo.	50		
			Posee menos de 1 diplomado, seminario, y/o curso de capacitación o especialización; acorde al perfil del cargo.	0		
	Experiencia Laboral 25%	Experiencia demostrable en el sector municipal, acorde al perfil del cargo.	Posee 3 o más años de experiencia.	100	100	50
			Posee entre 2 y menos de 3 años de experiencia.	50		
			Posee menos de 2 años de experiencia.	0		
III.- Evaluación de Competencias 25%	Aptitudes específicas para el desempeño de la función	Adecuación Psicolaboral para el cargo	Evaluación psicolaboral que lo define como candidato/a apto para el cargo	100	100	50
			Evaluación psicolaboral que lo define como candidato/a apto para el cargo pero con observaciones.	50		
			Evaluación Psicolaboral lo define como candidato/a no recomendable.	0		
IV.- Entrevista Comité de Selección 40%	Apreciación Global del Candidato	Entrevista Comité de Selección	Entrevista de la Comisión de Selección, referente a experiencia, conocimientos y de competencias transversales y específicas.	Puntaje asignado por el comité	100	75

j) CARGO: Planta Administrativo, Grado 12° EUM (Adm-G12.03)

ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	FORMA DE MEDICION	PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPA
I.- Evaluación de Admisibilidad (Req. Excluyente)	Formación Educativa	Formación Educativa	Licencia de educación media o su equivalente.	Continúa en el proceso	-	-
			No posee título requerido en las bases.	No continúa en el proceso		
II.- Análisis Curricular 35%	Cursos de Formación Educativa y Capacitación 10%	Diplomados y/o cursos de capacitación acorde al perfil del cargo.	Posee 2 o más diplomados, seminarios, y/o cursos de capacitación o especialización; acorde al perfil del cargo.	100	100	50
			Posee entre 1 y menos de 2 diplomados, seminarios, y/o cursos de capacitación o especialización; acorde al perfil del cargo.	50		
			Posee menos de 1 diplomado, seminario, y/o curso de capacitación o especialización; acorde al perfil del cargo.	0		
	Experiencia Laboral 25%	Experiencia demostrable en el sector municipal, acorde al perfil del cargo.	Posee 2 o más años de experiencia.	100	100	50
			Posee entre 1 y menos de 2 años de experiencia.	50		
			Posee menos de 1 año de experiencia.	0		
III.- Evaluación de Competencias 25%	Aptitudes específicas para el desempeño de la función	Adecuación Psicolaboral para el cargo	Evaluación psicolaboral que lo define como candidato/a apto para el cargo	100	100	50
			Evaluación psicolaboral que lo define como candidato/a apto para el cargo pero con observaciones.	50		
			Evaluación Psicolaboral lo define como candidato/a no recomendable.	0		
IV.- Entrevista Comité de Selección 40%	Apreciación Global del Candidato	Entrevista Comité de Selección	Entrevista de la Comisión de Selección, referente a experiencia, conocimientos y de competencias transversales y específicas.	Puntaje asignado por el comité	100	75

k) CARGO: Planta Administrativo, Grado 12° EUM (Adm-G12.04)

ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	FORMA DE MEDICION	PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPA
I.- Evaluación de Admisibilidad (Req. Excluyente)	Formación Educacional	Formación Educacional	Licencia de educación media o su equivalente.	Continúa en el proceso	-	-
			No posee título requerido en las bases.	No continúa en el proceso		
II.- Análisis Curricular 35%	Cursos de Formación Educacional y Capacitación 10%	Diplomados y/o cursos de capacitación acorde al perfil del cargo.	Posee 2 o más diplomados, seminarios, y/o cursos de capacitación o especialización; acorde al perfil del cargo.	100	100	50
			Posee entre 1 y menos de 2 diplomados, seminarios, y/o cursos de capacitación o especialización; acorde al perfil del cargo.	50		
			Posee menos de 1 diplomado, seminario, y/o curso de capacitación o especialización; acorde al perfil del cargo.	0		
	Experiencia Laboral 25%	Experiencia demostrable en el sector municipal, acorde al perfil del cargo.	Posee 2 o más años de experiencia.	100	100	50
			Posee entre 1 y menos de 2 años de experiencia.	50		
			Posee menos de 1 año de experiencia.	0		
III.- Evaluación de Competencias 25%	Aptitudes específicas para el desempeño de la función	Adecuación Psicolaboral para el cargo	Evaluación psicolaboral que lo define como candidato/a apto para el cargo	100	100	50
			Evaluación psicolaboral que lo define como candidato/a apto para el cargo pero con observaciones.	50		
			Evaluación Psicolaboral lo define como candidato/a no recomendable.	0		
IV.- Entrevista Comité de Selección 40%	Apreciación Global del Candidato	Entrevista Comité de Selección	Entrevista de la Comisión de Selección, referente a experiencia, conocimientos y de competencias transversales y específicas.	Puntaje asignado por el comité	100	75

En caso que **no se cumpla con el puntaje mínimo de aprobación**, en alguna de las etapas del presente concurso, el postulante no podrá seguir avanzando y quedará automáticamente fuera del proceso.

Para efectos de la etapa III. Evaluación de competencias, cabe señalar que si el postulante ha sido evaluado previamente, dentro de un período máximo de 6 meses, no se repetirá dicha entrevista, utilizando para el nuevo informe de evaluación los datos obtenidos con anterioridad, debidamente ajustados al perfil actualmente en concurso, según corresponda.

Una vez finalizada la etapa III. Evaluación de competencias, el Departamento de Administración del Capital Humano le informará al Comité de Selección aquellos candidatos que pasaron a la etapa siguiente, con el fin de poder citarlos a la etapa final de Entrevista Comité de Selección.

Posterior a las entrevistas y ponderados todos los puntajes de cada etapa, y después de haber completado todo el proceso, el Comité deberá levantar un Acta donde se señalen el o los postulantes seleccionados, en orden decreciente de mayor a menor puntaje, proponiendo al Alcalde el o los nombres del o los postulantes que hubieren obtenido los mejores puntajes, con un máximo de tres, respecto del cargo a proveer, y que **ponderen mínimo los siguientes puntajes para ser considerado postulante idóneo:**

Planta Directivo, Grado 4:	Dir-G4.38	70.0
Planta Directivo, Grado 4:	Dir-G4.39	70.0
Planta Profesional, Grado 6:	Prof-G6.05	70.0
Planta Profesional, Grado 7:	Prof-G7.04	70.0
Planta Profesional, Grado 7:	Prof-G7.05	70.0
Planta Técnico, Grado 12:	Tec-G12.02	70.0
Planta Técnico, Grado 12:	Tec-G12.03	70.0
Planta Técnico, Grado 12:	Tec-G12.04	70.0
Planta Técnico, Grado 12:	Tec-G12.05	70.0
Planta Administrativo, Grado 12:	Adm-G12.03	70.0
Planta Administrativo, Grado 12:	Adm-G12.04	70.0

En el caso que hubiere 4 (cuatro) o más postulantes con estas características deberá formarse una terna con los 3 (tres) más altos puntajes, de existir empate, se calculará el puntaje con los decimales necesarios para provocar el desempate.

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas y notificará personalmente o por carta certificada al interesado, quien deberá manifestar su aceptación del cargo y acompañar, en original o en copia autenticada ante Notario, los documentos probatorios de los requisitos de ingreso dentro del plazo que se le indique. Si así no lo hiciera, la autoridad deberá nombrar a alguno de los otros postulantes propuestos.



ALCALDIA
DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS
DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO

IX. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Responsable del Proceso: Lía Riquelme Orellana

Coordinador del Proceso: Diego Moya Ampuero

Sitio Web para descargar bases y formularios: www.lobarnechea.cl

Teléfono Contacto: (2) 23071503

X. Si algún postulante presenta alguna discapacidad que le impida o dificulte la utilización de los elementos de evaluación en el proceso de selección, agradeceremos informarlo en la ficha de postulación, para adaptar el proceso del concurso a sus requerimientos.

3. **PUBLIQUESE**, un aviso con las bases del concurso en un periódico de los de mayor circulación a nivel nacional, y en sitio web de la Municipalidad www.lobarnechea.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA

JUAN CRISTOBAL LIRA IBAÑEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)



Código: 1637614839626 validar en <https://www3.esigner.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp>

ANEXO 1
FICHA DE POSTULACIÓN
FECHA RECEPCIÓN:

 SR. JUAN CRISTOBAL LIRA IBAÑEZ
 ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
P R E S E N T E

En conocimiento del Concurso Público que ha llamado esta Municipalidad, vengo en optar al cargo que se señala a continuación, para lo cual acompaño mi Curriculum Vitae y los antecedentes que acreditan mi postulación:

ANTECEDENTES DEL/A POSTULANTE

*Apellido Paterno		*Apellido Materno	
*Correo Electrónico Autorizado para el presente Concurso			
*Dirección Particular			
Teléfono Particular	Teléfono Móvil	Otros Teléfonos Contacto	

CARGO AL QUE POSTULA:
GRADO AL QUE POSTULA:
ESCALAFÓN:

SEÑALE SI PRESENTA ALGUNA DISCAPACIDAD QUE LE PRODUZCA IMPEDIMENTO O DIFICULTAD EN LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE SELECCIÓN QUE SE LE ADMINISTRARÁN

SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Si la respuesta es si, favor indique	

La presente postulación implica mi aceptación íntegra de las Bases del presente Concurso, a las cuales me someto desde ya.

Declaro, asimismo, mi disponibilidad real para desempeñarme en la Institución que realiza esta convocatoria.

 Firma

***Campos Obligatorios**

ANEXO 2

**ANEXO CONCURSO INGRESO A LA PLANTA
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

Yo _____

Cédula de Identidad N° _____,

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- Tener salud compatible con el cargo (artículo 10, letra c del Estatuto Administrativo)
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, en los últimos cinco años (Artículo 12 letra e del Estatuto Administrativo)
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, no hallarme condenado por crimen o simple delito (Artículo 11 letra f del Estatuto Administrativo)
- No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

FIRMA

FECHA